



INFORME ASAMBLEA XLI

INFORME COMITÉ TÉCNICO DE CARTERA

Dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y financiera N°004 de agosto 29 de 2008, Circular Básica Contable y Financiera N°004 de agosto 29 de 2008, Circular Externa 003 de febrero 13 de 2013, emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, y demás normas vigentes relacionadas, el Comité de Evaluación de Cartera debe estar integrado por Directivos, funcionarios o Asociados con conocimientos técnicos en la materia u es nombrado por la Junta Directiva.

En primer lugar y acorde a la norma el Comité en cada una de sus reuniones evalúa la cartera de crédito del Fevi, con base en criterios de Capacidad de Pago, Solvencia, Garantías, Servicio de la Deuda; Consulta a Centrales de Riesgo, Actualización de Avalúos, Calificación y Constitución de Provisiones acorde sobre la aplicación de medidas que permitan el conocimiento pleno del deudor actual y potencial, condiciones financieras del crédito y las externalidades a las que se puede estar expuesto, para así identificar el riesgo de los créditos que pueden desmejorar por el cambio en las condiciones iniciales presentadas al momento del otorgamiento y poder determinar la suficiencia en el nivel del cubrimiento de las provisiones.

Para la gestión anterior analizan los siguientes informes:

- Cartera Total
- Cartera Vencida
- Cartera Retirados
- Créditos cuya sumatoria total a una misma persona exceda los 50 SMMLV
- Cuentas por Cobrar
 - En estos se analiza la evolución del crecimiento de la cartera vigente e indicadores de mora; con crecimiento, sin crecimiento de la cartera total, porcentaje de retirados y formas de pago, entre otros.
- Sectorización
 - Se analiza la concentración de crédito por rango salarial al momento de otorgamiento de los créditos y garantía de los mismos, al igual que el número de obligaciones y deudores solidarios.
- Tarjetas de crédito creadas en el FEVI
 - Se analiza la evolución de esta línea
- Evaluación de Cartera

Adicional a lo anterior, este Comité participa de manera permanente asesorando a la Junta y la Gerencia entre otros temas adicionales requeridos en materia de cartera con enfoque de prevención de riesgo como fueron en el presente año:

- Estudiar la custodia de garantías en la Bóveda del banco.



INFORME ASAMBLEA XLI

- Evaluación de envío masivo de correos electrónicos y mensajes de texto de cobro.
- Detalle tipificado del Cobro de la casa de Cobranza.
- Hacer validación y actualización de los valores de las garantías en el sistema contable.
- Estudio de solvencias de deudor, analizando las variables como endeudamiento global y composición de Activos, pasivo y Patrimonio
- Generar un archivo de muestra aleatorio de evaluación de cartera , sin importar montos.
- Hacer seguimiento historio a créditos reestructurados y reprogramados de asociados retirados.
- Se asesoro el ajuste del Reglamento de Cobranza y Fondo de Garantías, los cuales se están consolidando.

Se firma a los siete (07) días del mes de enero de 2020

Sonia Mariana Mantilla
Presidente
Comité Técnico de Cartera

María Clemencia Torres Atuesta
secretario
Comité Técnico de Cartera